



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 5 de octubre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 13322/2026, en el cual se tramita la redesignación del Personal Docente INTERINO del Departamento de Ciencias Económicas de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencias Económicas, Ad-Referéndum del Consejo Departamental y con el aval del Área Contable solicita la redesignación del Estudiante Martín Alejandro ESCUDERO (DU N° 44219048 - Legajo N° 10081), como Auxiliar de Segunda Categoría, Dedicación Simple.

Que el Departamento de Personal elaboró el anteproyecto de resolución.

Que Secretaría Administrativa certificó crédito.

Que la Dirección Contable realizó la correspondiente imputación.

Que el Consejo Directivo delegó en este Decanato, las atribuciones para resolver actuaciones referidas a prórrogas de designaciones, redesignaciones y bajas del personal de la Facultad, conforme a las disposiciones vigentes (Resolución N° 196/2025-Consejo Directivo).

Que la Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que el Señor Decano ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar al siguiente Personal Docente INTERINO, con funciones en el Departamento de Ciencias Económicas de esta Unidad Académica en el cargo, dedicación que se detalla; a partir del 1 de septiembre de 2026 y hasta el 31 de agosto de 2027:

AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA - DEDICACIÓN SIMPLE

Martín Alejandro ESCUDERO (DU N° 44219048 - LEGAJOS 10081)



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 3.4 - EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA: 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

INCISO 1 - PERSONAL

11 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO: 19 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES -
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

070 - PERSONAL: DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

FLN

MLT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES - Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA - Secretaria General.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/10/2026 07:36:39
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/10/2026 08:28:28
Razon: Autorizado por Ailin Umpierrez Varela



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/10/2026 11:02:33
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores